

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALIPROBUQUI S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2016, siendo las 08H00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Juan de Ascaray N34-87 y Av. Amazonas, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía denominada ALIPROBUQUI S.A.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Accionistas de la Compañía, los accionistas detallados a continuación:

Accionista	Representado por	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado
GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA	Andrés Narváez Pacheco	1999,00	\$1,00	USD 1999,00
TARCOM INVESTMENTS LLC.	Diego Armas Medina	1,00	\$1,00	USD 1,00
TOTAL		2000,00	\$1,00	<u>US\$2,000</u>

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Andrés Narváez Pacheco; y, como Secretario Ad Hoc el señor Diego Armas Medina, quien aceptan la delegación.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.**
2. **Conocimiento y resolución respecto al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.**
3. **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 2015.**
4. **Destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.**
5. **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2016.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

1.- Primer punto del orden del día: El Presidente pone en consideración el punto a tratar, el informe del ejercicio económico del 2015 del comisario principal de la compañía, fue entregado con anterioridad a los accionistas para su estudio, mismo que es aprobado por unanimidad, y se anexa al expediente.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALIPROBUQUI S.A.

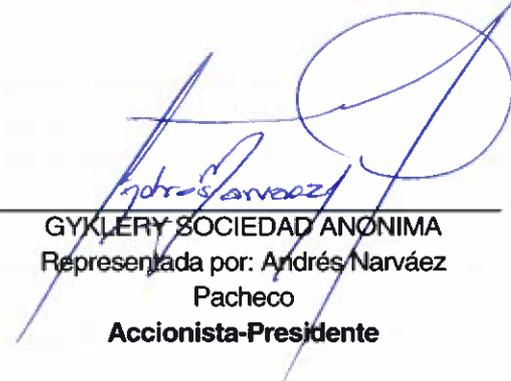
2.- Segundo punto del orden del día: El representante legal de la compañía, presenta el informe anual del ejercicio económico del 2015, el cual fue entregado anteriormente a los accionistas para su consideración por lo que no habiendo oposición alguna se aprueba el informe de manera unánime.

3.- Tercer punto del orden del día: Se dispone por Presidencia que se analicen las cuentas, tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2015 que han estado a disposición de todos los accionistas con la oportunidad necesaria. Los accionistas no tienen consultas por lo que son aprobados en forma unánime por la Junta. Se agregan al expediente de esta junta los indicados documentos.

4.- Cuarto punto del orden del día: La compañía durante el ejercicio fiscal 2015 generó pérdida, por lo que no existen utilidades por distribuir.

5.- Quinto punto del orden del día: La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime nombrar al señor Javier Angulo Alegría como comisario del ejercicio fiscal 2016.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 09:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de ALIPROBUQUI S.A.



GYKLERY SOCIEDAD ANONIMA
Representada por: Andrés Narváz
Pacheco
Accionista-Presidente



TARCOM INVESTMENTS LLC
Representada por: Diego Armas Medina
Accionista -Secretario